ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

De conformidad con el Manual de Contratación de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, y de conformidad con la Resolución No. 203 de 2021 "Por medio del cual se hace una delegación de funciones" en la cual el gerente de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja designa para la aprobación de pólizas al **Subgerente Administrativo y Financiero** de la Institución.

Que en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA S.A.S** con (NIT/C.C:)**: 800.208.795-3**, para amparar la Adición No 1 al contrato **No. 495** de **2024**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE BALAS PORTÁTILES, FLUJÓMETROS, MANGUERAS Y REGULADORES DE OXÍGENO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA."**

Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única que ampara **SUMINISTRO DE BALAS PORTÁTILES, FLUJÓMETROS, MANGUERAS Y REGULADORES DE OXÍGENO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, Póliza No 33-44-101251081 Anexo 1**, con fecha de expedición **del 28 de octubre de 2024,** expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A,** con vigencia desde el 28/06/2024 hasta 30/04/2025, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO ACTUAL	VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
X CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 18.353.251.00	$ 12.334.231.00	28/06/2024	30/04/2025
X CALIDAD DE Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 18.353.251.00	$ 12.334.231.00	28/06/2024	30/04/2025

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja a través del contrato **No. 495** y en consecuencia se imparte la aprobación de las Póliza de Garantía Única **No 33-44-101251081 Anexo 1.**

En constancia se firma en Tunja, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

OSCAR ARGELIO CELY AVILA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Reviso: Yakyd Cecilia Pinilla P.
Coordinadora área de Contratación

Elaboro: Yuli Raola Ropero
Técnico Administrativo -- Contratación

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD